

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Metodología del Derecho Constitucional Europeo	Derecho Constitucional Europeo	1º	2º	4	OBLIGATORIA
PROFESOR COORDINADOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ			Dpto. Derecho Constitucional, 1ª planta, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad S/N Correo electrónico: mazpitar@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Martes, miércoles y jueves, de 8 a 10 horas (Profesor YYYY) y de 10 a 12 horas (Profesor XXXX)		
			GRADOS DE ACCESO		
			Al programa de Máster podrán acceder los licenciados en Derecho, Ciencias políticas y Sociología, Traducción e interpretación, periodismo y licenciaturas afines.		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES					
Quienes deseen ser admitidos a los másteres deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:					
1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente. 2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. 3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.					
Se recomienda haber cursado asignaturas relacionadas con el ámbito del Derecho Constitucional, Derecho Público, Derecho Internacional Público, Derecho Administrativo, Garantías de los derechos fuindamentales, o asignaturas afines.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
El curso tiene dos partes claramente diferenciadas.					



La primera se ocupa de cuestiones de metodología instrumental y en ella se introduce a los alumnos en el manejo de los diferentes recursos y fuentes de todo tipo con los que actualmente se cuenta para el estudio del Derecho constitucional europeo (bases de datos, publicaciones electrónicas, páginas web, etc). Asimismo, se les prepara para obtener los rudimentos básicos en la preparación de trabajos de investigación. En la segunda parte, el curso de metodología asume un alcance teórico destinado a trazar el marco de las dificultades que el fenómeno integrador introduce en el tratamiento científico del derecho constitucional. Para ello se toma como punto de partida la Constitución normativa, base de la construcción contemporánea del derecho constitucional. A continuación se analiza la incidencia del fenómeno comunitario sobre las categorías conceptuales básicas y las alternativas que se han ofrecido desde la teoría constitucional. Finalmente, se concluye proponiendo un concepto específico –el Derecho Constitucional Europeo– y una metodología específica para abordar las dificultades constitucionales que arroja el proceso integrador.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Con carácter general, el desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con: a) el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), b) el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz), d) el compromiso con los principios éticos y deontológicos de la profesión de psicólogo.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

En la elaboración del listado de competencias se han tenido en cuenta las consideraciones que se reflejan en MECES y lo establecido en el RD 1393/2007 sobre competencias básicas, de modo que se garantizarán como mínimo las siguientes competencias genéricas:

- Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento jurídico de la Unión Europea, de tal modo que sean capaces de afrontar y resolver controversias jurídicas. Para ello se deben valer de la competencia adquirida en el manejo de los principios que estructuran la Unión Europea. Asimismo, esta competencia en el manejo de principios debe permitirles trabajar en contexto multidisciplinarios, como corresponde, por ejemplo, a la función pública europea.
- Que los alumnos sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica debe permitirles evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan las determinadas controversias jurídicas.
- Que los alumnos sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro.
- Que los alumnos posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Para garantizar que el perfil de máster de Derecho constitucional europeo se ajuste a las demandas sociales y laborales, en la elaboración y revisión de competencias se ha consultado a diversos colectivos: funcionarios públicos que desempeñan su trabajo en el ámbito del derecho europeo y del derecho constitucional, abogados que trabajan en los citados ámbitos, instituciones de la Unión Europea y Ministerios encargados del desarrollo de la política europea.

Del mismo modo son competencias específicas:

- Estudiar la evolución histórica de la Unión Europea y trasladar ese conocimiento histórico a los procesos cognitivos del ordenamiento actualmente vigente.
- Conocer los Tratados Constitutivos de la Unión Europea, sabiendo articular sistemáticamente sus contenidos.
- Saber identificar la normativa que desarrolla las estipulaciones contenidas en los Tratados Constitutivos y poder conectarla lógicamente con en la aplicación de los Tratados constitutivos.
- Saber hallar la jurisprudencia revelante para la aplicación del derecho europeo, distinguiendo los elementos que componen la decisión y pueden trasladarse a supuestos parecidos.
- Elaborar argumentaciones que conecten la evolución jurisprudencial en el tiempo, señalando los elementos de continuidad y ruptura.



- Saber elaborar proyectos normativos que puedan ser utilizados como propuestas de reforma.
- Elaborar informes jurídicos a petición de terceros en los que se asesoren sobre las distintas posibilidades normativas.
- Saber plantear para una defensa ante tribunales controversias jurídicas concretas.

- Competencias genéricas-

Que los alumnos sepan aplicar una estructura determinada de razonamiento en el análisis de la organización jurídica de la Unión Europea. Estas técnicas de razonamiento, especialmente orientadas a la actividad de investigación, deben permitir afrontar los problemas que surjan en la aplicación del derecho europeo. A su vez, esta estrategia de razonamiento jurídico debe ser flexible, para facilitar así el trabajo multidisciplinar. Que los alumnos sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información que, siendo incompleta o limitada. Para ello su competencia científica debe permitirles evaluar los contextos sociales, históricos y políticos en los que se desarrollan las determinadas controversias jurídicas.

Que los alumnos sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados mediante el desarrollo de un programa de investigación.

Que los alumnos posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

-Competencias específicas-

- Estudiar los distintos acercamientos al estudio del derecho europeo y facilitar que el alumno formule el suyo propio.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

La finalidad última del Máster de Derecho constitucional Europeo es ofrecer al estudiante una formación avanzada, de carácter especializado, orientada a la investigación específica de los nuevos fenómenos de organización del poder que se están dando en la Unión Europea y su repercusión en los Estados. Asimismo pretende facultar a los alumnos para afrontar una carrera profesional en la función pública europea y española, y en el mercado de trabajo que se ocupa específicamente del derecho europeo. En concreto son objetivos específicos:

- Trasladar a los alumnos los conocimientos adecuados para comprender el marco jurídico público de la Unión Europea, con especial atención a sus recientes transformaciones.
- Dar a conocer los principales elementos constitucionales del Derecho Europeo y, en particular, los relativos al sistema de fuentes, la interacción entre los diferentes ordenamientos, el papel de los derechos fundamentales en la construcción europea, la constitución económica de la Unión, la estructura orgánica, la forma de gobierno y la tutela jurídica del ordenamiento europeo.
- Conectar estrechamente la enseñanza impartida con los problemas reales, buscando conjugar los conocimientos con el contexto económico y social en el que deben aplicarse, permitiendo, a su vez, el desarrollo de destrezas y habilidades, dotes de organización, responsabilidad y capacidad de trabajo en equipo.
- Aportar a los alumnos el bagaje teórico y práctico que les permita elaborar, si así lo consideran, la tesis doctoral en esta materia.
- Comunicar un caudal de conocimientos que le capaciten para desempeñar un trabajo práctico, bien en la función pública comunitaria, bien en las diversas administraciones con proyección europea o en el ámbito privado.
- Ofrecer un conocimiento profundo del marco jurídico público de la Unión Europea a partir del conocimiento teórico y práctico de los principales aspectos del proceso de constitucionalización y evolución de la Unión. Conforme a este objetivo general, el programa se dirige a la consecución de los objetivos específicos siguientes:
 1. Conocer el proceso de construcción y evolución de la Unión Europea mediante el estudio del sistema de fuentes y las relaciones entre ordenamientos, la constitucionalización y garantía de derechos fundamentales, la organización del mercado europeo, el modelo institucional de la Unión, la distribución de competencias y la división territorial del poder.
 2. Conocer las principales cuestiones abiertas y problemas actuales sobre la Unión.
 3. Fomentar el análisis crítico sobre la realidad constitucional en el contexto actual.
 4. Ofrecer los distintos campos de estudio e investigación especializados en la constitucionalización de la Unión Europea.



5. Aportar técnicas y métodos de investigación.

Asimismo, en cuanto que Máster centrado en el derecho constitucional, aspira a que tantos los objetivos a alcanzar como las competencias adquiridas tengan en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- I. Instrumentos tecnológicos para el estudio del derecho.
- II. Legal writting and argumentation.
- III. The place of constitutional law in understanding of the European Union. The concept of European Constitutional Law: its history and its present.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios

Seminarios a determinar al comienzo de cada curso académico conforme a la disponibilidad de los profesores visitantes invitados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- AA.VV.: Teoría y Realidad Constitucional, 21, 2008, monográfico sobre metodología.
- AA.VV.: "Orientación actual del derecho constitucional", Teoría y Realidad Constitucional, I, 1998.
- AA.VV.: Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos. Dir. M. Carbonell. E. Porrúa, México, 2000.
- AZPITARTE SÁNCHEZ, M.: "La cultura constitucional en la Unión Europea", en AAVV Derecho constitucional y cultura, Tecnos, Madrid, 2004.
- BALAGUER CALLEJÓN, F.: Fuentes del Derecho, Ed. Tecnos, Madrid, 1991.
- "Constitución normativa y Ciencia del Derecho", en AAVV Estudios de Derecho Público. Homenaje a Juan José Ruiz Rico (I), Tecnos, Madrid, 1997.
- "La construcción del lenguaje jurídico en la Unión Europea", Revista de Derecho Constitucional Europeo, núm. I, 2004.
- "La Constitución europea en el camino hacia el Derecho constitucional europeo", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, nº 9, Granada, 2006.
- "El debate constitucional en la UE ¿Hacia una Constitución de la Unión Europea?", en M.A. García Herrera (ed.), Constitución y Democracia, 25 años de Constitución democrática en España, Cepc-Upv, Bilbao.
- BÖCKENFÖRDE, E.-W.: Staat, Verfassung, Demokratie. Ed. Suhrkamp, Frankfurt, 1991.
- CRUZ VILLALÓN, P.: La curiosidad del jurista persa y otros estudios sobre la Constitución. Ed. CEC, Madrid, 1999.
- DÍEZ PICAZO: Derecho constitucional europeo. Ed. Civitas, Madrid, 2002.
- EVERLING, U.: Das Europäische Gemeinschaftsrecht im Spannungsfeld von Politik und Wirtschaft, Ed. Nomos, Baden-Baden, 1985.
- DOGLIANI, M.: Introduzione al diritto costituzionale. Ed. Il Mulino, 1994, Bologna.
- FIORAVANTI, M.: La scienza del diritto pubblico. Ed. Quaderni Fiorentini,
- GRIMM, D.: Die Zukunft der Verfassung. Ed. Suhrkamp, Frankfurt 1994.
- GUILLÉN, E.: "El Parlamento europeo", REDCE, 3, 2005.
- LÓPEZ CASTILLO, A.: Constitución e integración. Ed. CEC, Madrid, 1996.
- HÄBERLE, P.: Verfassungslehre als Kulturwissenschaft. 2 Ed. Duncker&Humblot, 1998.
- Europäische Verfassungslehre in Einzelstudien, Ed. Nomos, Baden-Baden, 1999; Europäische Verfassungslehre, Ed. Nomos, Baden-Baden, 2001/2002.



- "Europa como comunidad constitucional en desarrollo", Revista de Derecho constitucional europeo, núm. 2, 2004.
- HESSE, K.: Grundzüge des Verfassungsrechts der Bundesrepublik Deutschland. 20 Ed., C.F. Müller, Heidelberg, 1995.
- MANGAS MARTÍN, A.: Derecho comunitario europeo y derecho español. Ed. Tecnos, Madrid, 1986.
- MADURO, M.: Las formas del poder constitucional de la Unión Europea, REP, 2003.
- PÉREZ TREMPES, P.: Constitución española y Comunidad europea. Ed. Civitas, Madrid, 1994.
- PERNICE: <<Der Europäische Verfassungsverbund auf dem Wege der Konsolidierung>>, Jahrbuch des öffentlichen Rechts der Gegenwart.
- PISARELLO, G.: "¿Constitucionalismo sin Constitución o Constitución sin constitucionalismo? Elementos para una lectura de la construcción europea en clave pos-estatal", REDGE, 5, 2006.
- REQUEJO PAGÉS, J.L.: "Defensa de la Constitución nacional y constitucionalización de Europa. Inflación de derechos y deslegalización de ordenamientos", Fundamentos, 4, 2006.
- RUBIO LLORENTE, F.: La forma del poder. Ed. CEC, Madrid, 1997.
- SIERRA, Susana de la: Una metodología para el Derecho comparado europeo, Civitas, Madrid, 2004.
- WEILER, J.: The Constitution of Europe. Ed. Cambridge University Press, Cambridge, 1999.
- ZAGREBELSKY, G.: El derecho dúctil. Ed. Trotta, Madrid, 1995

ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas destinadas al logro de las competencias se estructuran en tres pasos. El primero recae esencialmente en el liderazgo del profesor, que habrá de presentar el marco general de análisis de la materia. El segundo paso tiene carácter dialéctico y consiste en un tratamiento conjunto por parte del profesor y del alumnado de problemas escogidos por el primero. El tercer paso, recae ya en cada uno de los alumnos, que serán ellos los que habrán de seleccionar el problema a estudio, analizarlo particularmente y luego presentarlo y comunicarlo al resto de compañeros y al profesor correspondiente. Se buscará en la presentación que el alumnado sea capaz de comunicar la solución al problema a partir de la información que haya recabado.

El curso se impartirá en 10 sesiones de carácter presencial. Dos primeras se dedicarán a las cuestiones de metodología instrumental (impartidas por el Prof. Chueca); las cuatro siguientes serán exposiciones del prof. Responsable y de los invitados sobre los problemas metodológicos del Derecho constitucional europeo y las 4 últimas se consagrarán a la defensa y discusión colectiva de los trabajos elaborados por los alumnos así como a su puesta en común. Se evaluará la asistencia y participación en las clases presenciales (25% de la nota final), así como la elaboración y la defensa de un ensayo original, en torno a 20 páginas (75%)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1. Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y en las tutorías académicas.
2. Otros procedimientos para evaluar la participación del alumno en las diferentes actividades planificadas: listas de control, escalas de cotejo,... Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997. El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que



integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.



ugr

Universidad
de Granada

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>